

# CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

S. 52ª de 07.05.91

REPÚBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91 / 9397		
A:	16 MAY 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
U.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
S.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>

Oficio N° 3430

ARCHIVO

VALPARAISO, 8 de mayo de 1991

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA

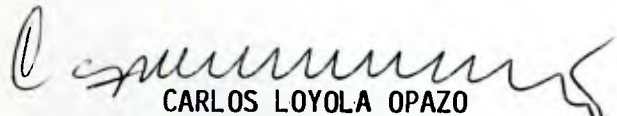
El señor Diputado don Felipe Valenzuela Herrera, en uso de las facultades que le asisten en virtud del artículo 302 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo estima procedente, tenga a bien impartir las instrucciones necesarias con el objeto de informar a esta Corporación acerca de la posibilidad de crear, en la II Región de Antofagasta, la Secretaría Regional Ministerial de Relaciones Exteriores, a fin de promover la integración comercial, cultural y técnica con los países vecinos.

Se acompaña antecedente sobre la materia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

  
JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados

HMS/smav

10/20

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

01-3430

VALPARAISO, Mayo 7 de 1991.

REF: Se remita oficio a Presidente de la República a fin de crear Secretaría Regional Ministerial de Relaciones Exteriores en Antofagasta.

Señor  
Presidente Honorable Cámara de Diputados  
Don José Antonio Viera-Gallo  
PRESENTE.

De mi mejor consideración:

Agradeceré a Ud. remitir oficio a S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, a fin de que disponga las medidas conducentes a la creación de la Secretaría Regional Ministerial de Relaciones Exteriores en la Segunda Región de Antofagasta.

Fundo esta petición en la necesidad de que este Gobierno Democrático debe promover la integración comercial, cultural y técnica con los países vecinos a nuestro territorio nacional, teniendo en cuenta que la Segunda Región es limítrofe con los países de Bolivia y Argentina y está ubicada muy cerca de Perú.

Por otra parte el Puerto de Antofagasta es salida obligada hacia el Pacífico de los productos que se elaboran y producen en el norte argentino, sureste boliviano, del Paraguay y gran parte de Brasil, todo lo cual requiere contar con un sector especializado de la Administración Pública que se dedique al desarrollo integracional con estos países Sudamericanos.

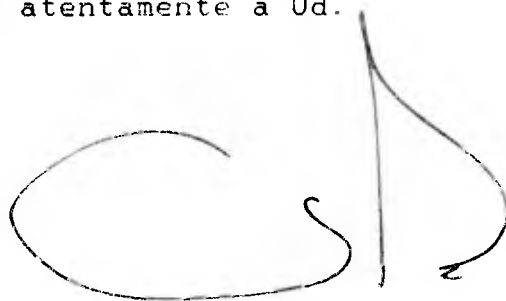
Es del caso hacer presente al Señor Presidente de la República que la Segunda Región cuenta curiosamente con una Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, en la zona más desértica del mundo, pero no cuenta con una Secretaría Ministerial de Relaciones

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

Exteriores, que podría gestionar, entre otros asuntos, la comercialización de muchos productos agrícolas que nuestra zona no produce, por lo que en el evento de que no se contara con los fondos para crear esta Secretaría Regional Ministerial de Relaciones Exteriores, bien podría, transitoriamente, transformarse la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura en la Secretaría Ministerial que verdaderamente hace falta en la Segunda Región, como es precisamente la Secretaría Regional Ministerial de Relaciones Exteriores.

Por tanto, ruego a Ud. dirigir oficio en mi nombre a S.E. el Presidente de la República a objeto de crear en la Segunda Región la Secretaría Regional Ministerial de Relaciones Exteriores, acompañando copia de esta presentación.

Saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by a vertical line and a small flourish at the bottom right.

FELIPE VALENZUELA HERRERA  
Diputado por Antofagasta